RESOLUCIÓN N°2280/2014

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 99/2013, FIRMADO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) Y LA EMPRESA V.R. SOCIEDAD ANONIMA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2013 "MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE OBSERVACIÓN Y PREDICCIÓN METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA DE LA DMH-DINAC", OTORGANDO LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE ENTREGA.----------

Asunción, 29 de diciembre de 2014

VISTO: La Nota de la Empresa V.R. Sociedad Anónima las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1003/2014 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 5741/14), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Empresa V.R. Sociedad Anónima, solicita la suspensión del plazo de entrega del Contrato N° 99/2013, en el marco del Licitación Pública Nacional N° 27/2013 "Modernización de los Sistemas de Observación y Predicción Meteorológica e Hidrológica de la DMH-DINAC".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato N° 99/2013.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para su consideración.--------

Que, el Articulo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la LEY 2051/2003, en su tercer y cuarto párrafo prescribe: "Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 correspondiente al Contrato N° 99/2013, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 27/2013 "Modernización de los Sistemas de Observación y Predicción Meteorológica e Hidrológica de la DMH-DINAC".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E

Art. 1° **Autorizar** la suscripción del **Convenio Modificatorio N° 01** del **Contrato N° 99/2013**, firmado entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y la Empresa V.R. Sociedad Anónima, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 27/2013 "Modernización de los Sistemas de Observación y Predicción Meteorológica e Hidrológica de la DMH-DINAC"**, otorgando la suspensión de plazos de entrega siendo el plazo de entrega establecido el PBC a partir de la notificación por parte de la DINAC de autorización para ingresar a las localidades establecidas en el PBC.----------

Art. 2° **Las partes no modificadas** del Contrato N° 99/2013, suscrito entre la DINAC y la Empresa V.R. Sociedad Anónima, quedan firmes y vigentes.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** se encargará de gestionar la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente con la Empresa mencionada en el Art. 1°.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BRA/lt